

SÓLLER

SEMANARIO DE INFORMACION LOCAL

FUNDADOR Y DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona

REDAGCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17—SÓLLER (Baleares)

COLABORACIÓN

DE LAS FIESTAS DE LA VICTORIA

En la hora de la despedida

Han regresado a sus respectivos países los legionarios alemanes e italianos que en momentos difíciles y dramáticos para nuestra Patria vinieron a ayudarnos. Para las ocasiones son los amigos, y las Naciones totalitarias han demostrado plenamente su simpatía por la causa sagrada de España. Y no en las horas de victoria y triunfo, sino cuando el peligro era mayor y escasas las probabilidades de vencer. Tuvieron fe en el empeño del Caudillo Franco de romper las cadenas que sujetaban y asfixiaban ya al pueblo hispano, y los caballeros voluntarios del centro de Europa y de las campañas italianas se sumaron a nuestra gesta para salvar a la Civilización cristiana, forjada en las orillas del azul Mediterráneo.

Otros países, en cambio, abrazaron la causa de los rojos, que adoptaban el asesinato y el robo como normas de gobierno. Los marxistas contaron con la eficaz y decidida ayuda de los enemigos de la grandeza de España, los cuales, como avergonzados de sus propios actos, quisieron cubrirlos con la máscara del Comité de no-intervención. El cinismo democrático comunista se valió de bellas palabras de libertad y humanitarismo para prolongar la guerra y debilitarnos todo lo más posible. Se abrieron suscripciones en diversos puntos del globo para ayudar a la población civil sujeta a tiranía, mientras las patrullas de control y las brigadas del amanecer prodigaban sus crímenes y las checas del S. I. M. multiplicaban sus celdas de martirio. Incluso se llegó al extremo de querer aniquilar a las juveniles generaciones, futuros soldados, exportándolos a diversos países para educarlos en el odio a España y someterles a regímenes execrables de corrupción y esclavitud. Nuestros adversarios se ensañaron con los nacionalistas indefensos, que derramaron ríos de sangre con el beneplácito de algunos Gobiernos extranjeros, proveedores de armas a los asesinos de procedencia internacional. Había interés en asestar un rudo y decisivo golpe a la España debilitada que osaba defender gallardamente su independencia.

En medio de la ruindad se destacaba la actitud caballerosa de Alemania e Italia, que no se limitaban a defendernos en conferencias y reuniones, sino que expresaron su deseo de compartir los azares y la gloria de nuestra guerra de redención. Lo más selecto y escogido de las juventudes hitleriana y fascista vinieron para derramar su sangre junto a los nuestros, y en los campos de batalla dieron pruebas de su eficacia y de su valor.

Eterno reconocimiento a los extranjeros amigos, hermanos de cruzada y valedores del buen ideal. Defendieron a España como si fuera su Patria y no vacilaron ante el sacrificio. No vinieron en busca de oro y riquezas; no pedían compensaciones territoriales ni mercantiles; no buscaban la expansión que sus pueblos necesitan; querían solamente la gloria del guerrero victorioso que lucha contra el mal.

Han salido de España las legiones de los buenos amigos, que en los puntos de embarque han sido aclamados y vitoreados con delirio. Pero muchos han

quedado en nuestro suelo, que guarda sus reliquias santas, prenda segura de una fuerte hermandad. La sangre derramada es testimonio que no se borra y vínculo que señala una clara actitud. Sabemos ahora todos, incluso los que querían ignorarlo, donde están los amigos generosos y desinteresados en los que se puede confiar. En las tierras y en el cielo de España han combatido juntos españoles, alemanes e italianos, arrojando los mismos peligros, combatiendo también por la Legión Viriato del hermano Portugal.

No es nueva en la historia la unión que se ha mostrado en nuestra guerra y que siempre ha redundado en beneficio de la humanidad.

Durante los días de nuestro Imperio, cuando el peligro asomaba por el próximo oriente, italianos y españoles luchaban aliados en Lepanto, y ante los muros de Viena hubo también españoles que dieron su vida en defensa de la civilidad europea.

Sentida gratitud a los que, junto a nuestros bravos soldados, han luchado y vencido brillantemente. Siempre ten-

La alocución del Comandante Militar

Dirigida al pueblo sollerense que tomó parte en la manifestación del penúltimo domingo

«Sollerenses, Españoles todos: El día 19, fiesta de la Victoria, el pueblo y el Ejército y el «Ejército y el pueblo» en íntima comunión espiritual y unidos por lazos de

dremos presentes sus sacrificios generosos que tanto honran a sus Patrias, dignas de ocupar un puesto preeminente en el mundo por su fortaleza, disciplina y caballería. Los regímenes políticos sobre que se sustentan supieron extirpar en sus países las raíces del mal, emprendiendo decididos el camino de su rejuvenecimiento. Pero no se conformaron con lograr la paz interior de sus Estados, sino que ayudaron a Franco a imponerla en las tierras gloriosas de España, que ahora despide agradecida a las Legiones con aplausos triunfales, vitoreando a Hitler y Mussolini y mezclando, muy justamente, los gritos de Viva España con los de Viva Alemania y Viva Italia, pronunciados con el mismo entusiasmo y fervor.—M. P.

franca e indisoluble hermandad, sellada por la sangre de nuestros héroes y de nuestros mártires, celebraron con toda solemnidad en todas las capitales y pueblos de España el homenaje más sentido y nunca más merecido, de amor, de fe y de gratitud hacia nuestro Caudillo; a la ciudad de Sóller no le ha sido posible en ese día exteriorizar su júbilo, porque el tiempo lo ha impedido, quedando aplazada para hoy la manifestación patriótica de la «Victoria» en la que la ciudad entera vibró con entusiasmo indescriptible, y en este día hasta el sol ha querido lucir y unirse a nuestro contento brillando con un esplendor de verdadera magnificencia, y con la emoción profunda del momento histórico en que vivimos y con el pensamiento puesto en los Caídos, a vosotros me dirijo para pedirlos que todos en pie y brazo en alto rindamos nuestro más fervido y sentido homenaje con nuestras mejores galas puestas en nuestros corazones y en nuestras almas a la figura magna y gigantesca de nuestro ínclito Generalísimo, de este hombre providencial y ejemplar que, con su temple recto, su valor, su espíritu de sacrificio y sus condiciones inigualadas de estratega genial, ha hecho posible al enfrentar su «Ejército» en un principio raquítico materialmente, pero que defendía un ideal... ideal sagrado en la defensa de la «Patria», con otro, el de los desgraciados, el de los sin Dios y sin Patria, mandado por los Patrios españoles y por técnicos extranjeros, muy superior en número y dotado de toda clase de elementos combativos, pero carente de disciplina, factor primordial y básico para que un ejército pueda existir como tal, sin otra moral ni otros ideales que el crimen, el saqueo y el pillaje, y Franco ha hecho el milagro de vencerlos y hacerles comer el polvo de su propia derrota, llevando a los hogares españoles la «paz, la tranquilidad, la justicia, el pan y el trabajo»; y llegó a crear durante el curso de la campaña una Marina, llena de honores y de gloria, Marina... que hoy es orgullo de España, y un Ejército cubierto con los laureles de la Victoria y que como botón de muestra y exponente de su poderío es el desfile magnífico y jamás igualado en la historia de los 150 000 combatientes que en ese día 19, día de «Gloria y de Honor», han desfilado triunfalmente ante nuestro Caudillo, en la capital mártir de nuestra querida España.

Y era tal la fe que nuestros soldados habían puesto en él que le llevó a realizar a nuestra ínclita y gloriosa Marina de guerra, tan dignamente aquí representada (en este momento el público ovaciona al señor Jefe de la Base) y a nuestro ínclito y glorioso Ejército de aire y tierra, una serie de proezas y de hechos llevados todos ellos a cabo con un valor, un heroísmo y un espíritu de sacrificio tales... que el mundo entero ha contemplado admirado y con asombro esta gesta, esta santa cruzada de paz y de redención, que no sólo ha salvado a España de la barbarie comunista, sino también a la civilización occidental.

El Ejército de la «España Nacional», el Ejército de Franco, ese Ejército que no ha sabido de derrotas y sí sólo de victorias y marchas triunfales, en su avance impetuoso y arrollador, iba rescatando palmo a palmo y devolviéndole a su madre patria esos trozos doloridos y hechos girones, de la España que fué roja a la fuerza y que la España Nacional, como madre amantísima, recibía y acogía con mil amores, para seguir queriéndolos como los había querido siempre y dedicárselos después sus atenciones preferentes y sus mejores caricias; así es la España generosa y justiciera de Franco.

Y en estas horas de júbilo y de febril entusiasmo nuestros corazones no pueden me-



D. Francisco Frontera Bernat Pbro.

murió asesinado en Madrid en Agosto de 1936

— A. E. R. I. P. —

Sus atribulados: madre, D.^a Antonia Casanovas; hermano, D. Juan Frontera Bernat; sobrinas: Srtas. Catalina y Francisca Frontera Pastor; tía, D.^a María Bernat Canals; primas: D.^a Magdalena y Srta. Esperanza Frau Bernat, y demás parientes comunican a sus amistades esta sensible pérdida y les suplican asistan al funeral que se celebrará en sufragio de su alma el próximo martes, día 6 de Junio, en la Iglesia Parroquial de Sóller, a las nueve y media, o que de otro modo le encomienden a Dios.

DISPOSICIONES OFICIALES

EL AUXILIO AL EX-COMBATIENTE

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado un decreto del Ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º En tanto se normalice la situación profesional de cuantos combatientes han prestado servicios en todo el Movimiento Nacional, se crea el subsidio al ex-combatiente.

Art.º 2.º Para tener derecho al beneficio de este subsidio, será preciso: a) haber estado movilizado voluntaria o forzosamente en el Ejército o Milicias nacionales; b) haber cesado en su condición de movilizado; c) imposibilidad de trabajar en sus ocupaciones profesionales, por causas ajenas a la voluntad del ex-combatiente; d) no tener ingresos personales de importe igual o superior al subsidio que le pueda corresponder.

Art.º 3.º La cuantía del subsidio que han de percibir los ex-combatientes se ajustará a las siguientes reglas:

Primera.—Tres pesetas diarias cuando sólo sea el ex-combatiente.

Segunda.—Una peseta diaria, de aumento por cada pariente a que el ex-combatiente preste alimentos, sin que este complemento pueda exceder de tres pesetas, en las poblaciones menores de 10.000 habitantes y de seis pesetas en las que rebasen dicha cifra.

Tercera.—Cuando los hijos o parientes de los ex-combatientes sean menores de dos años, se reducirá el complemento a 50 céntimos de peseta por cada uno de los que se hallen comprendidos en dicha edad.

Cuarta.—Si en un mismo hogar son dos o más los ex-combatientes, el subsidio se reducirá a la cantidad inicial de dos pesetas por cada uno, sin que en conjunto pueda exceder su importe de 10 pesetas.

Quinta.—En el caso de que el ex-combatiente sea hijo de familia y no necesite ajena ocupación, por tenerla en su propio hogar, se le abonará solamente la cantidad inicial de tres o dos pesetas según los casos, por un tiempo máximo de 30 días. De igual modo se procederá cuando se trate de estudiantes.

Art.º 4.º Para los ex-combatientes no comprendidos en la regla quinta del artículo precedente, los beneficios del subsidio cesarán: a) cuando el ex-combatiente se reincorpore a las ocupaciones que tenía con anterioridad al Movimiento; b) si el servicio de reincorporación de la oficina de colocación le proporcionara trabajo por un tiempo no menor de 40 días; c) por negarse a aceptar la colocación o la renunciara por su propia conveniencia; d) por expulsión del trabajo a consecuencia de faltas graves cometidas donde prestare servicios, antes de terminar se el plazo de 40 días a que se refiere el apartado b); e) cuando aún careciendo de trabajo, haya percibido como subsidio el todo o parte de cuatro mensualidades.

Art.º 5.º Los que se crean con derecho a los beneficios del subsidio estarán obligados a inscribirse en la oficina de colocación del Municipio de su residencia, acreditando la calidad de ex-combatiente mediante la exhibición del oportuno certificado, expedido por el cuerpo o unidad donde haya prestado sus servicios.

Art.º 6.º Hasta tanto sean colocados todos los ex-combatientes de la localidad en la forma que previene el apartado b) del artículo

nos de dedicar un sentido recuerdo de admiración y gratitud a los Caídos, a los que luchando con un heroísmo y un espíritu de sacrificio jamás igualado han sabido morir por su Dios y por su Patria, defendiendo los ideales más puros, más nobles, más santos, más sagrados; así han caído nuestros mejores. Y esa sangre derramada, preciosa y mil veces bendita que ha regado los campos de España ha de ser la que habrá de redimirnos a todos, y no seríamos dignos de llamarnos españoles si ese recuerdo se aparta un solo momento de nosotros y esa sangre será como agua benévola que hará brotar desde lo más íntimo de nuestro ser el juramento solemne, magnífico, de imitarles, y haciéndolo así llegaremos a formar esa España Una, Grande y Libre, esa España Imperial, cuyos albores se inician, y que si hoy asombró al mundo con el heroísmo y sacrificio de sus hijos, días llegarán y no muy lejanos en que también lo asombrará y se hará respetar por su grandeza y poderío.—¡Honor y gloria a los Caídos por España!

¡Franco—Franco—Franco!

¡Viva España!

¡Arriba España!

Todas las Misas que se celebrarán en la Iglesia Parroquial de Sóller el domingo día 4 de Junio y las que se celebrarán el lunes, día 5, en el altar del Sagrado Corazón, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del



Flecha

Pedro Ibáñez Vivas

Su familia, el Director, Profesores y alumnos del Colegio Municipal de Segunda Enseñanza de Sóller agradecerán la asistencia a alguna de ellas.

culo cuarto, las empresas y patronos estarán obligados a solicitar de la oficina de colocación, el personal que necesiten.

Art.º 7.º La oficina de colocación dará cuenta a la Comisión local del subsidio de cuantas colocaciones se efectúen por tiempo mayor de 40 días, así como también mensualmente, de los días de paro de cada beneficiario, al efecto de: Primero, eliminar del

padrón en el primer caso al ex-combatiente de una manera definitiva; Segundo, abonarle en el padrón el importe del subsidio correspondiente a los días de paro.

Art.º 8.º Las peticiones de subsidio se presentarán ante las Comisiones locales por medio de escrito dirigido al jefe de las misas, acompañándose de los documentos siguientes: Certificación expedida por el jefe

del grupo o unidad donde hubiese prestado sus servicios, acreditativo de haber sido desmovilizado; certificación expedida por el jefe de la oficina de colocación justificativa de hallarse inscrito en la misma; certificación de la Alcaldía, expresiva de las personas que viven a expensas del ex-combatiente; certificación del líquido imponible que figure catastrado o amillarado a nombre del ex-combatiente por los conceptos de rústica, pecuaria o urbana, así como también de la cuota que por industrial figure en la matrícula; declaración jurada, suscrita por el ex-combatiente, de los sueldos, pensiones e gratificaciones que disfrute. No será necesario acompañar las certificaciones expresadas en tercero o cuarto lugar si constaran tales extremos ante la Comisión local por haber motivado ya el interesado expediente de subsidio ante la misma.

Art.º 9.º Los medios económicos que han de constituir el fondo del subsidio al ex-combatiente, serán los determinados en los artículos sexto y séptimo del decreto de 20 de Enero de 1939, haciéndose efectivos en la forma expresada en el reglamento para su aplicación, cuyos textos refundidos quedarán vigentes en cuanto no se opongan al cumplimiento de este decreto.

Art.º 10.º El Ministerio de la Gobernación dictará las instrucciones oportunas para el cumplimiento de este decreto a los organismos encargados de su ejecución.

EN LA

LIBRERIA MARQUES

se han recibido las siguientes novedades

Ideario y aplicaciones tácticas para Oficiales provisionales de José Rodríguez de Cueto — Ptas. 3'50

Antología práctica del Alzamiento 1936-1939 de Jorge Villem — Pesetas 8'00

La Virgen Macarena no tiene casa de Gustavo del Barco — Ptas 4'00

Razón y Fe — Ptas. 4'00

De los Angeles de Jorge Villarín — Ptas. 2'00

Catecismo y Puericultura del Dr. Bosch Martín — Ptas. 5'00



D. Antonio Vicens Ferrer

Falleció a las ocho y media de la noche del día 30 de Mayo de 1939

A LA EDAD DE 57 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

E. P. D.

Sus desconsolados: esposa, D.^a Catalina Vicens Alemany; hijos: D. Ramón, D. José y Srta. Catalina y Margarita-Pilar; hermanos: D. Ramón, D. José, D.^a Antonia, D.^a Isabel, D.^a Ana y Srta. María; madre política; hermanos y hermanas políticos; tíos y tías; sobrinos y sobrinas; primos, primas y demás parientes (presentes y ausentes), participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma del finado, lo que recibirán como especial favor.

DISPOSICIONES OFICIALES

Nuevas normas para el paso por las fronteras

Se suprimen los pases y las tarjetas

Se han publicado las normas por las que se regirá la concesión de autorizaciones para el paso por las fronteras. Se dispone que los españoles que se encuentren en el extranjero y quieran entrar en España y los extranjeros que tengan el mismo propósito, deberán acudir a la representación consular española del lugar de su residencia habitual o accidental, y allí solicitar el pasaporte o visado correspondiente. El visado que se conceda a los extranjeros sólo permitirá una estancia en España de 30 días consecutivos, cuya estancia podrá ser prorrogada dos veces. Para la salida, tanto de españoles como de extranjeros, con residencia habitual en territorio español, será preciso autorización del gobernador civil de la provincia de la residencia del solicitante. Quedan suprimidas las tarjetas y salvoconductos. La autorización de salida concedida por los gobernadores civiles, que posean los extranjeros, no libra a los titulares del deber de proveerse de pasaporte.

Las cantidades depositadas en los bancos

El «Boletín Oficial» ha publicado un decreto del Ministerio de Hacienda que dice así:

«El régimen de restricción de cantidades depositadas en los Bancos establecido a raíz del Movimiento Nacional, fué consagrado por el decreto de 12 de septiembre de 1936 respondiendo a las circunstancias anormales entonces existentes. Con posterioridad, dado el mejoramiento de la situación, el decreto de 4 de julio de 1938 modificó el anterior, creando condiciones que por sí mismas implicaban de modo gradual y casi automático una disminución considerable de los fondos restringidos, si es que en muchos casos no originó su absoluta desaparición.

Liberada ya la totalidad del territorio nacional, no debe retrasarse la vuelta a la normalidad en este sentido, y en su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º—A partir de la publicación del presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado» quedan libres los saldos de cuentas corrientes, imposiciones y libretas de Ahorro en la parte no bloqueada por virtud de las leyes de 13 de octubre de 1938 y 1.º de abril de 1939, las cuales serán de libre disposición, sin restricción alguna.

Artículo 2.º—Quedan sin efecto las limitaciones establecidas por el decreto de 12 de septiembre de 1936 y 4 de julio de 1938 y disposiciones complementarias.

Artículo 3.º—Se faculta al Ministerio de Hacienda para dictar las normas convenientes al cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a 8 de mayo de 1939. Año de la Victoria: Francisco Franco.—El Ministro de Hacienda, Andrés Amado».

COMPRA-VENTA

Y

ADMON. DE FINCAS

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

LUCAS CLADERA

CORREDOR MATRICULADO

Avda. A. ROSSELLO, 86
TEL.º 1870

Cartilla de racionamiento

Se crea para toda España la cartilla familiar de racionamiento

La necesidad de asegurar el normal abastecimiento de la población y la de impedir que prospere cierta tendencia a acaparamiento de algunas mercancías, movida por agio y fomentada por las falsas noticias, aconsejan la adopción, con carácter temporal, de un sistema de racionamiento para determinados productos alimenticios.

En consecuencia, vengo en disponer:

Artículo primero.—Se establece el régimen de racionamiento en todo el territorio nacional para los productos alimenticios que se designen por este Ministerio, a propuesta de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes.

Las provincias en que ya esté implantado, lo conservarán, acomodándolo a lo que se dispone en la presente orden.

Artículo segundo.—A propuesta de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes se fijará por este Ministerio para cada artículo afecto al racionamiento la ración individual asignable, por día, al hombre adulto, a la mujer o al niño.

Artículo tercero.—Por las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, directamente en las capitales de provincia y por medio de los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos respectivos, como Delegados locales, en las demás localidades, se procederá a la inmediata confección del censo de habitantes por Municipios y por distritos o zonas dentro de los mismos.

Con este objeto, las Delegaciones Provinciales requerirán la colaboración y auxilios que precisen, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto del Decreto de 19 de enero de 1939, reorganizando el Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes.

Artículo cuarto.—El censo a que se refiere el artículo anterior se formará mediante declaraciones juradas, que, en hoja impresa con arreglo a modelo que fija la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, suscribirá el cabeza de familia de cada vivienda.

Las Delegaciones Provinciales o los Alcaldes en su caso, podrán comprobar la exactitud de las declaraciones.

Artículo quinto.—Las cartillas de racionamiento se entregarán a los cabezas de familia respectivos, con cargo a los mismos y previa petición por el interesado, cuando lo dispongan los Delegados de Abastecimientos por orden de la Comisión General.

Artículo sexto.—Por cada familia habrá dos cartillas de racionamiento: una para carnes y otra para los demás comestibles.

Artículo séptimo.—En todas las cartillas de racionamiento, que deberán ajustarse al modelo que fija la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, se consignará:

- Nombre y apellidos del cabeza de familia.
- Domicilio.
- Número de personas que habitan la vivienda, sexo y edad de cada una.
- Comercio que ha de hacer el suministrador, que deberá ser aquel en que habitualmente viene surtiéndose la familia.

En las cartillas de carnes constará, además, la ración total asignable diariamente a la familia, que será la suma de las individuales correspondientes a los miembros de la misma.

En las cartillas de comestibles varios figurará, para cada uno de los artículos a que afecta el racionamiento, el mismo dato a que se refiere el párrafo anterior.

Todas las cartillas tendrán además de aquella en que conste lo indicado en los párrafos anteriores, una o varias hojas con casillas numeradas.

Artículo octavo.—Por las Delegaciones de Abastecimientos se fijarán y harán públicos, con la debida anticipación, los días en que se efectuará el suministro de uno o varios de los artículos racionados, el número de raciones a suministrar para cada uno y el número de la casilla de la cartilla de racionamiento que corresponda el suministro.

Artículo noveno.—Las casillas de las cartillas de racionamiento contra entrega, de las cuales se harán los diversos suministros, deberán ser conservadas por los comerciantes a los efectos de justificar que han suministrado sus existencias en la forma ordenada.

Artículo décimo.—Cada familia deberá abastecerse, en cuanto sea posible, en aque-

llos comercios en que habitualmente viene haciéndolo, a fin de mantener las costumbres establecidas y no causar perjuicio a los comerciantes.

Artículo undécimo.—Señalándose por las Delegaciones de Abastecimientos los días y, si lo considerasen necesario las horas en que deben realizarse los suministros, queda terminantemente prohibida la formación de colas con tal objeto, ya que serán en absoluto innecesarias.

Artículo duodécimo.—Por la Comisión General de Abastecimientos y Transportes se dictarán las instrucciones pertinentes al desarrollo de esta orden.

Artículo transitorio.—En tanto no esté organizada la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de cualquier provincia, corresponderán a la respectiva Junta Provincial de Abastos las funciones que por esta Orden se encomiendan a aquélla.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Bilbao, 14 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—J. A. Suanzes.

Se establece la prestación personal

Para todos los españoles de 18 a 50 años

La Ley de dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y nueve, creando el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, en su preámbulo hace la declaración explícita de que en la protección estatal y en el sacrificio de todos los españoles hay que sustentar la labor de la reconstrucción. Basado en ello, entre los fondos que asigna el Instituto de Crédito en su artículo tercero, señala el importe de la redención a metálico de la prestación personal que se imponga para dicha reconstrucción.

La prestación personal, universalmente aceptada como equitativa, y ya conocida por nuestras antiguas Reales cédulas y previsiones del antiguo Consejo de Castilla, una costumbre de gran trascendencia y utilidad, cuya facultad de imposición está hoy atribuida a los Ayuntamientos por el artículo quinientos veinticuatro, del Estatuto Municipal.

Si cuando de necesidades locales se ha tratado, se ha impuesto en los Municipios la prestación personal, con mayor razón ha de estimarse su aplicación con carácter nacional para contribuir al remedio general de los daños causados por la guerra.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—Queda suspendida temporalmente la facultad de los Municipios para establecer con carácter local la prestación personal.

Artículo segundo.—Se establece la prestación personal a favor del Estado, obligatoria para todos los españoles varones residentes en España, comprendidos en las edades desde dieciocho a cincuenta años inclusive.

Artículo tercero.—La prestación se hará personalmente o mediante la aportación pecuniaria equivalente, computándose el jornal, por lo que el individuo en cuestión devengaría en el oficio o profesión que desempeñe y caso de incertidumbre, como mínimo, por el jornal medio de la localidad, habida cuenta de las variaciones en las distintas épocas del año, pero siempre procurando la mayor equidad en la asignación y no excediendo, en ningún caso, de veinticinco pesetas el cómputo del jornal diario.

Artículo cuarto.—La organización, recaudación e inspección de la prestación personal dependerá directamente del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el que redactará el oportuno Reglamento, que se elevará a la aprobación del Ministerio de la Gobernación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciséis de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Francisco Franco.

UNA FLOR DEL DESIERTO

de

B. GUASP GELABERT, PBRO.

Precio 300 Ptas

Librería Marqués—San Bartolomé—Sóller

Tasa interina de los cereales

Una circular de la Junta Provincial de Abastos

Empezando a recolectarse los cereales que a continuación se detallan y precisando señalar los precios de tasa, interinamente y hasta que por el Ministerio de Agricultura se indiquen los que en definitiva registrarán se dictan las siguientes disposiciones:

1.º Cebada, 56 pesetas los cien kilos.

Avena, 54 pesetas los cien kilos.

Habas, 62 pesetas los cien kilos.

Guisantes, 58 pesetas los cien kilos.

Estos precios se entienden para el agricultor sin envase y mercancía puesta en el pueblo más cercano al lugar de la producción y con un margen máximo de impurezas del tres por ciento.

2.º Los comerciantes venderán estas mercancías cargando en el precio de las mismas un cuatro por ciento más dos pesetas por gastos de transporte y comisión, resultando los siguientes precios:

Cebada, 60 pesetas los cien kilos.

Avena, 57'90 pesetas los cien kilos.

Habas, 66'25 pesetas los cien kilos.

Guisantes, 62 los cien kilos

Estos precios se entienden sin envase.

Los detallistas venderán con un diez por ciento de aumento que sólo podrá vender en fracciones inferiores a un saco.

Estos precios se entienden valideros para los meses de mayo, junio y julio y a partir del mes de agosto sufrirán un aumento de 0'50 ptas. por ciento kgs.

Se entenderán por comerciantes los que estén al corriente del pago de sus respectivas contribuciones prohibiéndose en absoluto las operaciones a los que no reúnan dicha condición.

Conforme está ya ordenado, los agricultores vendrán obligados a declarar las existencias de estos artículos que les queden en existencia una vez se hayan reservado sus necesidades para siembra y consumo particular.

Estas declaraciones que se presentarán en sus respectivas Alcaldías, servirán para que éstas lleven un registro en donde se anotarán las guías que vayan expediendo para salida de mercancía, sin cuyo requisito queda terminantemente prohibida la circulación.

Palma de Mallorca 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Presidente, Fernando Vázquez.

Para el abastecimiento del azúcar

Instrucciones para su libre circulación

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes en telegrama de fecha 11 del actual me dice lo siguiente:

«Ministerio de Industria y Comercio traslada este organismo instancias de Industrias esa isla dirigidas Junta Reguladora de Importación y Exportación todas ellas en solicitud de azúcar punto Abastecimiento tal artículo tiene que hacerse libremente por las fábricas y almacenistas que normalmente daban salida a sus azúcares en 1938 con restricción del 25 por 100 según instrucciones siete marzo pasado. Si fábricas o almacenistas tuviesen agotadas existencias industriales por meditación esa Junta lo manifestarán esta Comisión que autorizará envíos de otras fábricas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma 17 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Presidente.

Aserradora ELIAS

Fabricación de envases

La venida a Sóller del Prelado diocesano

Para administrar el sacramento de Confirmación a los niños sollerenses

Al cerrar nuestro penúltimo número dimos la noticia de que, con el fin de administrar el sacramento de la Confirmación, llegaba a Sóller, a aquella hora, el Excmo. y Rdmo. señor Arzobispo Obispo de esta Diócesis, Dr. José Miralles Sbert, lo cual anunciaba un repique de campanas.

Dirigióse su lina, a la Iglesia parroquial en el mismo acto, y administró el susodicho sacramento a 40 niños y 39 niñas; total 79 confirmados, actuando como padrinos los Sres. D. Bartolomé Colom Ferrá, perito agrónomo, y D.^a Catalina Castañer Ozonas, esposa del señor Juez Municipal, don Miguel Coll Mayol.

Esta noticia, que quedó sin publicar como otras muchas el pasado sábado, por exceso de material compuesto, dámosla hoy con retraso en nuestro deseo de que queden archivados los referidos datos en la colección de este periódico.

El pago de las Contribuciones del Estado

Conforme estaba anunciado, el lunes de esta semana empezó en esta ciudad la cobranza de las Contribuciones del Estado correspondiente al primero y segundo trimestres del corriente año.

La cobranza se efectúa en el zaguán de la Casa Consistorial de 8 de la mañana a 1 de la tarde por los agentes recaudadores D. José Balle y D. José Umbert y se prolongará hasta el miércoles día 7 del actual.

El segundo período de cobranza tendrá lugar en Palma, en las oficinas de la recaudación del Palacio de la Diputación Provincial del 10 al 20 del presente mes de Junio.

Talleres metalúrgicos "Hispania,"

Por medio de atenta circular que hemos recibido, los señores D. Fernando Altaba, D. Mateo Ballester y D. Clemente Garau nos participan que se han hecho cargo, con el nombre de *Talleres Hispania*, del acreditado taller de reparaciones de autos y maquinaria en general conocido por Casa Nadal, fundado por D. Juan Nadal y situado desde antiguo en la calle de Isabel II.

Los citados señores, todos ellos oficiales técnicos y especializados en los trabajos de mecánica, ajuste, torno, forja y cerrajería artística, piensan proseguir los trabajos que constituyen la característica del taller cuya sucesión han adquirido, ampliándolos con toda clase de trabajos de torno, fresa, forja, maquinaria, automóviles, cerrajería de obras y artística, soldadura autógena, etc., en los cuales han ofrecido sus servicios al público a precios módicos, seguros de que, por los muchos años que cada uno de ellos hace que se dedica a los trabajos de metalurgia, podrán servirle con la máxima pulcritud y rapidez.

Al agradecer a los señores Altaba, Ballester y Garau la atención que les hemos merecido, les deseamos que obtengan los mayores beneficios al frente de los Talleres que acaban de adquirir.

Denuncia por rotura de cristales

La Benemérita de este puesto ha denunciado al Juzgado a Francisco Roig Fabra, de 18 años de edad, como presunto autor de la rotura de cristales y daños en las puertas del domicilio de D.^a Catalina Vicens.

Dichos daños fueron producidos por lanzamiento de piedras.

La colonia española de Santo Domingo

Actividades patrióticas de un sollerense

El Delegado de la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria y Representante del Estado Español en la República Dominicana, nuestro paisano D. Jaime Ballester Pons, con motivo de la terminación de la guerra española y del glorioso triunfo de las armas nacionalistas, organizó para el domingo día 9 de Abril próximo pasado un Brindis en los salones del Casino Español de Santiago de los Caballeros.

He aquí la forma cómo dió cuenta de este brillante acto el periódico *Listin Diario* que se publica en la capital de la mencionada República:

«Los miembros de la Colonia española de esta ciudad, con patriótico fervor, celebraron regocijadamente, hoy en la mañana, el triunfo de las armas del glorioso Generalísimo Francisco Franco y la terminación de la guerra de España. A las nueve de la mañana fué cantado un solemne Te Deum al Todopoderoso por haber iluminado y dado paz a la ensangrentada tierra de la Madre Patria. A las once, en el Salón de recepciones del Casino Español, artísticamente decorado y luciendo en sus paredes las fotografías del Generalísimo Trujillo, Generalísimo Franco y José Antonio Primo de Rivera, ilustre fundador de la Falange Española, fué llevado a cabo un cordialísimo brindis en honor del triunfo falangista, en el cual tomaron parte numerosos oradores españoles y dominicanos, simpatizadores del noble y grande pueblo español, quienes, con emocionantes discursos, despertaron sus corazones inspirados por un verdadero amor hacia la España Tradicionalista, madre de América, que hoy renace de entre sus cenizas para hacerse más grande, más noble, más heroica y más respetada. También tomaron parte en este acto que resultó una prueba más de la confraternidad dominico-española, los aplaudidos artistas Los Alpinos, quienes al final ejecutaron el Himno de Falange, siendo coreados por todos los asistentes. A las 12'30 fué ofrecido, en el Hotel Mercedes, un banquete al señor Jaime Ballester Pons, Delegado de la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria y Representante del Estado Español, quien presidió estos actos, en que el alma dominicana se confundió con el espíritu español en un largo abrazo de confraternidad.»

Limosnas para altares portátiles

Visitó días pasados esta Redacción el Rdo. P. Rosselló, de la Misión, Jefe del Negociado de Altares Portátiles para el Ejército, y manifestónos, con la consiguiente satisfacción, que algunos paisanos nuestros residentes en Francia le han enviado limosnas con el expresado fin. Nos facilitó los nombres de los donantes, y nosotros nos complacemos en darles publicidad para su satisfacción y para que sirva al mismo tiempo de estímulo su liberalidad a quienes puedan imitarles, ya que es ésta una obra pladosa cuya necesidad de realizarla no terminó con la guerra, pues que existen muchos campos de concentración donde faltan todavía esos altares portátiles, de tanta utilidad para la celebración en ellos de los principales actos del culto católico.

Los señores de referencia, con expresión de sus respectivos donativos, son los siguientes:

Sr. Mascaró	100 francos
D. Juan Ramls.	200 »
» José Valls	200 »
» Pedro Gual.	200 »
» Sebastián Perelló	500 »
» José Perelló	500 »
Total	1.700 francos

Nos suplicó el P. Rosselló reiteremos, en su nombre a los nombrados donantes su profunda gratitud, y accedemos nosotros gustosamente a su súplica expresando desde estas columnas sus deseos.

El licenciamiento del 1931

De Marina se licencian las quintas de 1926 al 30

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado la siguiente Orden de la Subsecretaría del Ejército.

«S. E. el Generalísimo ha dispuesto sea licenciado el reemplazo de 1931, a cuyo fin se observarán las reglas siguientes:

Primera.—El licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1931 dará principio el día 1.º del próximo mes de Junio y quedará terminado el 7 de dicho mes.

Segunda.—El licenciamiento se efectuará desde los puntos en que actualmente se encuentran las unidades, enviándose a las planas mayores respectivas las relaciones de los puntos de residencia y por éstas a los centros de movilización, en la misma forma dispuesta para el reemplazo de 1930.

Tercera.—Las unidades a las que sobre armamento portátil de repetición y pistolas entregarán el sobrante a los parques o depósitos de armamento más próximos.

Cuarta.—Los Generales y Jefes de los Ejércitos y las autoridades regionales militares se pondrán de acuerdo para todo lo concerniente a transporte de los contingentes licenciados.

Burgos, 26 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, *Luis Valdés*.

**

También se ha dado orden de licenciamiento de los reemplazos de Marina de 1926, 27, 28, 29 y 30.

«Misal de Domingos y Fiestas»

Leemos, y por su carácter local copiamos del «Boletín Oficial» del Obispado de Mallorca del 15 de Mayo último, las siguientes líneas:

«En la página 324 del «Boletín» de 1938 hablamos con elogio de la persistente labor catequístico-litúrgica del Rdo. Sr. Vicario Cooperador de Sóller don Gabriel Ferrer Rigo, quien, para acrecentarla, ha montado imprenta propia en aquella ciudad. De las publicaciones citadas entonces, una de ellas queda terminada, llevando el título de *Misa de domingos y fiestas*, y formando volumen de 700 páginas de 13 por 9 cm., que se expenderá, según se dice en el prólogo, a dos pesetas veinte céntimos el ejemplar en cartón-tela.

La increíble baratura del precio demuestra que el autor no intenta sino hacer bien al pueblo y cooperar al despertamiento de la fe en España y a la Cruzada mallorquina para la santificación de las fiestas, no menos que a la perfección de la *Misa escolar* decretada por nuestro Gobierno.

Los Párrocos y los a ellos asimilados, lo propio que los Inspectores de enseñanza y Maestros, han de tener vivo interés en que el «Misal» obtenga amplia difusión, la cual merece, además, por la bondad de su texto y acertada selección de materia.

Y no terminaremos esta concisa nota sin añadir que el Emmo. y Rdo. Cardenal Primado, a raíz de la celebración del *Día del Cruzado*, alabó la empresa del reverendo señor Ferrer, y que su Auxiliar y Pro Vicario General Castrense le escribió estas alentadoras palabras: «Con verdadera satisfacción he leído y hojeado un fascículo de su *Misal Festivo*, y lo considero un acierto magnífico y un alarde de baratura en estos tiempos... Como Pro Vicario General Castrense le animo a proseguir la siembra de *Hojas Catequísticas* entre nuestros gloriosos combatientes, esperando cosechas fructuosas óptimas de ella...»

Digna de toda loa y correspondencia es la labor de apostolado del Rdo. señor Ferrer, que ha merecido la bendición y aplauso de las Autoridades eclesiásticas. A las felicitaciones recibidas unimos la nuestra muy sincera.

Se extingue la Delegación Nacional de Frentes y Hospitales

El «Boletín Oficial» del Estado inserta un decreto de la Jefatura del Movimiento que dice: que cubiertas por la Intendencia militar las necesidades de nuestros combatientes y considerando ya casi nula la iniciativa, labor y servicios prestados por la Obra Nacional de «Frentes y Hospitales» en favor del combatiente nacional, y atendiendo a que las mujeres que han venido prestando este servicio son necesarias en las labores de sus hogares, no teniendo ahora necesidad de prestar determinados servicios, muy meritorios durante el transcurso de la guerra, vengo a disponer lo siguiente:

Art. 1.º—Se declara extinguida la Delegación Nacional de Frentes y Hospitales creada durante el Movimiento, quedando trasladados sus servicios a los distritos sociales del Estado que oportunamente se señalarán.

Art. 2.º—La Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. designará la Comisión liquidadora que se hará cargo del pasivo y remanente en caso de que lo hubiere de la delegación y administración del partido.

Art. 3.º—Igualmente se designará una Comisión encargada de determinar los beneficios prestados, así como otra comisión que se hará cargo de la documentación del extinguido organismo.

A 24 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.—*Francisco Franco*.

Despedida de la Delegación Local

De la Delegación en esta ciudad de «Frentes y Hospitales» hemos recibido la siguiente nota, a la que con sumo gusto damos publicidad:

«Terminada la noble misión que venía realizando durante el pasado Movimiento la benéfica Institución de Asistencia a «Frentes y Hospitales», no puede menos nuestra Delegación local de expresar su agradecimiento hacia los buenos sollerenses que tan generosamente han contribuido con sus donativos a tan magnífica Institución; agradecimiento que hacemos extensivo de una manera particular a los patriotas sollerenses residentes en el extranjero, de los cuales hemos sido favorecidas con numerosas entregas. Reciban, por lo tanto, todos los contribuyentes a esta Obra en nombre de los valerosos soldados que regresan victoriosos de la lucha, la expresión sincera de nuestra gratitud, y al retirarnos con la satisfacción que da el deber cumplido os pedimos un recuerdo, una oración por los que ya no vendrán más.

¡Viva España!

Sóller Mayo 1939. Año de la Victoria. *Isabel M.^a Sampol*.

A los embarcadores y receptores de mercancías

La Cámara de Comercio de Palma ha publicado la siguiente nota:

«Debido a que no se retiran del muelle las mercancías con la debida prontitud, se aglomeran los bultos en forma que las operaciones de carga, descarga y tránsito se realizan con gran dificultad.

Con el objeto de evitar tales perjuicios y que acaso tal abuso determine la imposición de nuevas y más gravosas cargas sobre las mercancías por ocupación de muelle, la Cámara se dirige a todos los industriales y comerciantes que expiden o reciben mercancías por el puerto de esta Capital, encareciéndoles la necesidad de retirarlas a la mayor brevedad posible, evitando perjuicios a las Compañías navieras y a cuantos necesiten realizar operaciones sobre los andenes y que ello sea motivo de nuevas cargas».

CRONICA LOCAL

La Aserradora Elías

Reanuda sus trabajos

Habiendo regresado a esta ciudad, por haber sido licenciado su reemplazo, D. Salvador Elías Oliver, dueño de la acreditada Aserradora mecánica de la calle de Rullán y Mir, n.º 3, nos participa que ha decidido reabrir su establecimiento y reanudar sus trabajos para lo cual se complace en ofrecer al público por nuestro conducto sus servicios, para aserrar leña para cocina y estufas y para la fabricación de cajas, canastos y demás envases para la exportación de frutas.

Al felicitarle por su licenciamiento, deseamos que obtenga en su trabajo el máximo rendimiento.

La Corrida de Toros de mañana

Existe mucha animación en esta ciudad para la Corrida de Toros que ha de celebrarse mañana por la tarde en el Coliseo Balear de Palma.

Se espera con interés ver la pelea que harán los seis magníficos ejemplares de Pablo Romero, y más aún la labor de los ases del torero: Lalanda, Ortega y Belmonte.

Para asistir a dicha Corrida, la Compañía del Ferrocarril de Sóller ha establecido un tren extraordinario de ida y vuelta, que saldrá de Sóller a las cuatro de la tarde y de Palma a las ocho y media de la noche.

El horario de los demás trenes no sufrirá alteración.

Se restablece la normalidad en el puerto de Palma

Leemos que en Palma ha sido quitada la barrera que impedía al público el acceso a los muelles, con lo cual es ya posible a los peatones transferir por los mismos y circular por el Paseo de la Riba, como antes de la guerra.

También se han dado ya las órdenes oportunas para que sea desmontada la red de obstrucción que cerraba la parte de puerto comprendida desde San Carlos hasta la altura del Molinar.

Dicha red, pues, tendida para evitar cualquier ataque de submarinos, va desapareciendo ya y dentro de pocos días quedará completamente libre la entrada en el puerto. Con ello se evitará el marcado rodeo que las circunstancias imponían y que tenían que dar los buques para su atraque.

Las comunicaciones marítimas con Barcelona

Ha quedado establecido de nuevo el servicio de comunicaciones marítimas con Barcelona a base de tres viajes semanales. Las salidas de Palma serán los lunes, miércoles y viernes.

Las salidas de Barcelona para Palma, serán los sábados, martes y jueves.

Esta ampliación de servicio se ha establecido con el vapor «Jaime I», que desde esta semana ha reanudado sus travesías.

Otras excursiones de extranjeros

El domingo, conforme habíamos anunciado, visitaron esta ciudad crecido número de excursionistas alemanes, que habían llegado aquella misma mañana a Mallorca a bordo del paquebot de gran turismo «Estenden».

Ayer, viernes, otra excursión de la misma nacionalidad estuvo también en Sóller. Eran los pasajeros del vapor «Usambara» y procedían, en viaje de turismo, de Cádiz.

Unos y otros realizaron el viaje en auto, llegando por Deyá y Valldemosa y regresando a Palma por el Coll.

El tiempo reinante esta semana

Ha sido esperanzador de una próxima serie de días hermosos y primaverales el de todos los de la presente semana, si exceptuamos el de hoy. En todos ellos ha aparecido casi completamente despejado el firmamento y ha brillado el sol con todo su esplendor, siendo la temperatura todo lo elevada que corresponde al ya inmediato final de la florida estación.

Del indicado cambio atmosférico se habían alegrado ya todas aquellas personas que, cansadas de ver días centenarios y destemplados de un invierno excesivamente prolongado y sumamente irregular, deseaban y esperaban otro más favorable el que en este plenilunio, ayer, el calendario anunció; pero de seguro se habrán desilusionado con el de hoy, que ha emanado completamente cubierto y en la misma cerrazón continúa a la mitad de la tarde en que vamos a cerrar la presente edición.

Por lo que se ve, la Primavera de este año acabará sin parecerlo, como empezó y ha continuado, con muy pequeñas variaciones, en los tres meses de su reinado. Y menos mal que quizás a la anomalía de este tiempo débese el que también a deshora aumentó algo la antes escasa cantidad de rapa aparecida en los olivares de este término y de los vecinos, pues de lo contrario hubiera sido casi nula la cosecha de aceitunas que ahora, si la temperatura favorece, alcanzará tal vez a ser mediana.

Supresión de las propinas

La Delegación provincial de Trabajo ha advertido a todos los empresarios de Hostelería, Cafés, Bares y Similares, que estando en vigencia a partir del 1.º del actual el Reglamento de Trabajo para la industria de aquel ramo, publicado en el «Boletín Oficial» del Estado de 23 de Mayo último, cuyos artículos 3 y 32 prohíben en todo el territorio nacional el régimen denominado de propinas, deben colocar en sitios bien visibles de sus establecimientos, cartelones anunciadores de dicha prohibición.

Los empresarios que permitan propinas en sus establecimientos serán sancionados como infractores a la Reglamentación, con multas de 25 a 250 pesetas la primera vez, y el duplo en caso de reincidencia.

La venta de papel de fumar

Con objeto de evitar responsabilidades por ignorancia de las disposiciones vigentes, se notifica a los almacenistas y comerciantes en general la prohibición de venderse el papel de fumar en otros sitios que los estancos, por haber ordenado la Superioridad que se encargue la Compañía Arrendataria de Tabacos de dicho servicio.

Notas de Sociedad

LLEGADAS

Se encuentra en esta ciudad, pasando unos días con su familia, el Alférez de complemento D. Celestino Bonnin.

Para dedicarse de nuevo a sus respectivas ocupaciones, han regresado esta semana a esta ciudad, ya licenciados, nuestros jóvenes paisanos D. Rafael Socias, D. Guillermo Mayol, D. José Elías, D. Bernardo Oliver y D. Bonifacio García.

De su viaje a Carcagente ha regresado estos días el expedidor D. Cayetano Pomar Agulló.

El martes llegó, en el vapor correo de Valencia, D.ª Juana Hernández Vda. de Oliver, que había ido a pasar unos días con sus familiares residentes en la región levantina.

De su viaje a Chelva, su pueblo natal, y a otras poblaciones valencianas, ha regresado a esta ciudad el Secretario del Juzgado Municipal, D. Luis Sanchis Gómez.

Procedente de San Sebastián y Barcelona ha llegado, para pasar unos días en esta ciudad, la señora D.ª Margarita Bernat, esposa de D. Amador Canals Pizá.

Sean todos bienvenidos.

SALIDAS

Con objeto de reunirse con su esposo embarcó el miércoles para Barcelona, doña Catalina Frontera de Mayol.

Salleron el jueves, para Barcelona, los industriales de esta plaza D. Francisco Mayol Trias, D. Sebastián Alcover Colom, D. José Bauzá Lull, D. Miguel Pizá Arbón y D. José Puig Morel.

Deseamos hayan tenido todos una travesía feliz.

PETICION DE MANO

Ha sido pedida a los esposos D. José Borrás Pastor y D.ª María Mayol Sastre la mano de su bella hija señorita Esperanza, para el oficial de la Cámara de Comercio, de Palma, y alto empleado de la casa «Pedro & José Tascón Ortega, S. C.», D. Juan Montaner Jusama.

La boda se celebrará en breve.

Reciban los jóvenes prometidos nuestra felicitación.

NACIMIENTO

Con el nacimiento de su primer hijo varón, un precioso querube que vino al mundo el lunes de esta semana, se ha visto alegrado el hogar de nuestros apreciados amigos los esposos D. Cristóbal Pomar Agulló y D.ª Francisca Segura Barceló, residentes en Palma.

El recién nacido recibirá en el bautismo el nombre de Cayetano, que fué el de su abuelo paterno, de feliz memoria.

Al desear al nuevo español una vida plena de aciertos y prosperidades, nos place enviar a sus papás, abuelas y demás familiares, nuestra efusiva enhorabuena.

CONDECORADO

Nuestro colaborador D. Antonio Colom Colom ha sido distinguido por el Gobierno con la Medalla de Sufrimientos por la Patria, en virtud de herida recibida en los frentes de combate.

Por la distinción que ello supone, le felicitamos cordialmente.

NECROLÓGICAS

Rdo. D. Francisco Frontera Bernat

Parece cosa cierta que el Rdo. D. Francisco Frontera Bernat, hijo de Sóller, murió en Madrid víctima del furor de los rojos. En los primeros días del Movimiento fué sacado del domicilio de D. Bartolomé Barceló, del Cuerpo de Correos, también sollerense, y no se ha vuelto a saber más de él. Había ido a Madrid para tomar parte en las oposiciones a cátedras de Instituto, que se celebraban en aquellos días, y allí encontró la muerte.

¡Que descanse en paz el piadoso sacerdote sollerense, que dió su vida por Dios y por España!

Sentimos no tener datos precisos para tejer una nota necrológica, tan amplia como parecen reclamar sus relevantes méritos; pero no tenemos tiempo de documentarnos.

Hechos sus estudios en el Seminario Conciliar de San Pedro, de Palma, fué ordenado sacerdote el 20 de Diciembre de 1919 y celebró su primera misa el 27 siguiente, en esta parroquia. Octavo los títulos de Bachiller (1923), de Licenciado en Filosofía y Letras (1928) y de Maestro de primera enseñanza (1934). Siendo nombrado profesor del Seminario, regentó las cátedras de Hebreo, Griego, Latín y Francés, etc. Como bachiller y licenciado en Filosofía y Letras regentó una cátedra en el Instituto de Felanitx. Entre otros cargos que se le había confiado, fué capellán de las Religiosas Escolapias de Palma.

Sabía que la ciencia acerca a Dios, y para servirle de la ciencia en bien de las almas, fué muy dado al estudio. Cumplidos sus deberes sacerdotales, empleaba el

tiempo en adquirir nuevos conocimientos y comunicarlos a sus alumnos. Modesto, de carácter un poco encogido, hacíase comunicativo cuando se trataba de dilucidar alguna cuestión científica o literaria, y era en su trato afable y lleno de bondad.

Como sacerdote, fué de vida ejemplar. Piadoso, muy piadoso; bastaba verle, para sacar la impresión de que era un sacerdote de vida interior muy intensa.

¡Que el Señor le haya acogido en la Gloria!

El próximo martes, en esta parroquia de Sóller, y en la capilla del Seminario, de Palma, se celebrarán sendos funerales en sufragio de su alma.

Es de esperar que Sóller sabrá asociarse a los mismos, expresar sus sentimientos de condolencia hacia sus familiares y rogar por el eterno descanso del alma del ejemplar sacerdote sollerense, víctima del furor rojo.

D. Antonio Vicens Ferrer

En la plenitud de la humana vida, a los todavía bellos y esperanzadores cincuenta y siete años de su edad, sucumbió el martes de la semana actual a larga y dolorosísima dolencia, nuestro buen amigo don Antonio Vicens Ferrer, y su desaparición de este mundo, que ha dejado sumidos en amargo desconsuelo a sus amantes esposas, hijos y demás allegados, ha sido también por el pueblo entero, puede decirse, y sobre todo por las muchas personas con quienes había tenido que relacionarse, muy sentida.

En efecto, era el Sr. Vicens por su carácter afable y servicial, por su formalidad y sencillez, por su probidad y noble corazón, de los que atraen la voluntad de quienes íntimamente les tratan y gozan de generales simpatías. No es extraño, pues, que al conocer sus numerosos amigos la índole de la cruel enfermedad que minaba su antes robusto organismo, y que, no obstante ver que la sufría él con cristiana resignación, tenían todos el convencimiento de que iba a llevarle próximamente al sepulcro, se condolieran profundamente de su desgracia y se esforzaran los más íntimos, en unión de los familiares, en prodigarle alentadoras palabras de consuelo, para hacérsela más llevadera.

En su juventud había nuestro infortunado amigo emigrado a Francia, como hacían muchos sollerenses en aquella época, y en Nantes se dedicó por algún tiempo al comercio; mas luego, llamado por su hermano don Ramón, que estaba establecido en Méjico, a esta república fué con ánimos de trabajar a su lado para labrarse un buen porvenir, lo que no pudo conseguir porque no le sentó bien aquel clima, y al cabo de pocos años de permanencia allí, para reponer su salud, hubo de regresar a esta su ciudad natal, de la que no volvió ya a salir.

Su principal ocupación ha sido aquí la de acequero de las fuentes de S' Olla y de En Joy, y con este empleo sí que ha tenido ocasión de demostrar sus bellas cualidades personales antes enumeradas, pues que han sido innumerables las personas con quienes ha tenido comunicación, de todas las cuales recibió siempre muestras inequívocas de deferencia y afecto.

Al día siguiente del de la defunción, o sea el miércoles, al caer de la tarde, se rezó en la casa mortuoria el rosario de cuerpo presente, verificándose seguidamente la conducción del cadáver al Cementerio, y el jueves por la mañana se celebró en la Parroquia solemne funeral en sufragio del alma del finado. A estos actos asistió numerosa concurrencia, que desfilaron después del último responso ante los apenados deudos para testimoniarles su pesar.

Nosotros, al unir a las de éstos y de la iglesia nuestras plegarias para que conceda Dios al malogrado Sr. Vicens la gloria eterna, pedimosle también para los atribulados viuda, hijos, hermanos y demás que lloran actualmente la irreparable pérdida del ser querido, resignación a la divina voluntad, que es un lenitivo eficaz para el dolor. Reciban todos la expresión de nuestro muy sentido pésame.

CRONICA LOCAL

Junta Provincial reguladora del Abasto de Carnes

Los días de venta y consumo de carne prohibidos

Para conocimiento de los Alcaldes y Veterinarios Jefes de mataderos, se ha publicado en la prensa diaria de la Capital, una nota oficiosa suscrita por el señor Gobernador Civil de la Provincia, como Presidente de la citada Junta en la que se hace público que a partir del día 20 de Mayo último se traslada desde el jueves al martes el día de venta y consumo prohibido de carnes.

Sigue subsistiendo para los viernes el día de venta y consumo prohibido y por lo tanto quedarán ahora en definitiva los martes y los viernes.

Estatua de Santa Teresita

Leemos en la prensa palmesana la siguiente gacetilla, que por referirse a una familia sollerense nos place transcribir:

«El escultor señor Arcas acaba de dar los últimos retoques a una estatua de Santa Teresita, tallada en madera, destinada a la población de Ciales de Puerto Rico. Es un nuevo acierto del señor Arcas.

La «Acción Católica», que hace allí una labor muy intensa, en la que no ha faltado la colaboración de mallorquines, ha conseguido un gran auge, y D. José Colom Joy, de distinguida familia de Sóller, que tiene allí un comercio, ofrece esta obra de arte religioso a la Iglesia principal de aquella población.»

Renovación de los Juzgados Municipales

Por la Jefatura del Estado ha sido publicada una Ley disponiendo que se proceda a la designación de nuevos Jueces, Fiscales y sus respectivos suplentes en todos los Municipios de España.

Dentro el plazo de treinta días, que empiezan a contar en esta Provincia desde el 24 del corriente, habrán de ser presentadas las solicitudes de los que aspiran a desempeñar cualquier cargo de la Justicia Municipal al Juzgado de Primera Instancia, admitiéndose durante cinco días reclamaciones contra la aptitud y capacidad de aquellos.

Dentro los veinte días siguientes, los Jueces de Primera Instancia formularán ante la Sala de Gobierno de la Audiencia las ternas correspondientes a las plazas que hayan de cubrirse, la cual procederá a los nombramientos durante un plazo de diez días.

Los nuevos Jueces, Fiscales y suplentes tomarán posesión dentro de los tres días siguientes a su nombramiento y ejercerán sus cargos hasta 31 de Diciembre de 1943 unos, y otros hasta igual fecha de 1941, los otros, por mitad.

Tasas de diversos artículos

La Junta Provincial de Abastos ha fijado los siguientes precios:

Mantequilla.—De fabricante a detallista, 10 ptas. kilo.

D. detallista a público, a 11 ptas. kilo.

Algarrobas.—Para el productor, a 25 ptas. el qm.

A garroba triturada, a 28 ptas. qm.

Patata temprana.—De productor a almacenista, a 30 ptas. los 100 kilos.

De almacenista a detallista, a 33 ptas. los 100 kgs.

De detallista a público, a 0'40 pesetas el kilo.

Bacalao.—De mayorista a detallista, a 3'50 ptas. el kilo.

De detallista a público, a 3'80 pesetas el kilo.

ALMACENES DE MUEBLES

RAFAEL MORA

Calle José Antonio 4, 5, 6 Bauzá 16 - SÓLLER

Extensa variedad en modelos económicos y de lujo

GRANDES EXISTENCIAS para poder satisfacer el gusto de todos los clientes

VISITE NUESTRAS EXPOSICIONES

SECCIÓN DE LOZA Y CRISTAL

Gran surtido en juegos de café, vajillas, cristalerías y objetos para regalos

SECCION DE ARTICULOS VARIOS

Lanas, Hules, Tapices, Alfombras, etc., y demás objetos propios para la decoración del hogar.

Vida Religiosa

Pascua de Pentecostés y Fiesta de Conclusión del Mes de María

Celebráronse el mismo día—el domingo próximo pasado—en la iglesia parroquial estas dos festividades, con la preparación en la vigilia de solemnes Completas, que se cantaron después del rezo del Rosario y antes de practicarse, como todos los días, la devoción del Mes de María.

También en la noche del sábado al domingo, empezando a las diez y media, celebró la Sección local de Adoradores Nocturnos la anual Vigilia extraordinaria, puertas abiertas, dedicada a San Pascual Bailón.

En la misa de las siete y media se efectuó la Comunión general para la asociación de Hijas de la Purísima, propia del cuarto domingo de cada mes, y a las diez se cantó Tercia y seguidamente la Misa mayor, en la que oficiaron los reverendos D. José Pastor, de celebrante, y de ministros D. Antonio Alcover y don Antonio Rullán. El vicario Rdo. D. Gabriel Ferrer explicó, desde el púlpito, antes del Ofertorio, la solemnidad litúrgica del día y en que consiste la devoción a la Santísima Virgen María y lo que de Ella pueden sus devotos esperar. La capilla parroquial cantó, con acompañamiento de armonium, pulsado por el organista Rdo. D. Miguel Rosselló, la composición a tres voces «Santísimo Sacramento», del maestro Rbera.

Por la tarde, a las tres, cantó la Comunidad Vísperas y Completas; a las cuatro, se practicó el ejercicio mensual de la Visita de las Hijas de María a su excelsa Madre, con plática por el Párroco-Arcipreste, Sr. Sitjar; a las seis se dió principio a unos Ejercicios Espirituales para la asociación de Madres Cristianas, como preparación a la próxima fiesta de su Patrona, la Santísima Virgen de los Dolores, que, bajo la entendida dirección del Rdo. P. José Nicolau, M. de los SS. CC., han continuado en todos los demás días de esta semana: por las mañanas durante la misa primera y a las diez, y por las tardes a las cuatro; y por la noche, a las siete y tres cuartos, se rezó el Rosario y se continuó la devoción del Mes de María.

Anteayer, jueves, día 1.º Junio, se dió principio a los ejercicios diarios propios de este mes, consagrado al Sagrado Corazón de Jesús. Se practican por las mañanas en la misa de las siete y media, y por las noches, después del Rosario, que empieza a las siete y tres cuartos, con mayor solemnidad y expuesto el Santísimo Sacramento.

Ayer, día 2, primer viernes del mes, hubo la acostumbrada misa de Comunión general para los asociados al Apostolado de la Oración. La celebró el Párroco,

Rdo. D. Rafael Sitjar, en el altar de licado al Sagrado Corazón de Jesús, y dirigió *intra missam* a los comulgantes, antes de repartirles el Pan eucarístico, fervorosa plática.

El triduo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital

El domingo último, segundo día de esta solemnidad eucarística dedicada a la Sangre del Salvador, se celebraron en la iglesia del Hospital los actos del culto divino como el día anterior, exceptuándose la exposición del Santísimo, que se verificó a las nueve, también después de una misa rezada.

Por la tarde, a las seis, se practicó un devoto ejercicio y más tarde, a las ocho se rezó el Rosario, se cantó el Trisagio angélico y predicó elocuente sermón el vicario Rdo. D. José Morey, quien explicó con palabra fácil y claridad de conceptos los efectos de la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles y sobre la Iglesia. Efectuóse después la reserva de la sagrada Forma.

El lunes, último día y principal de esta solemnidad, se cantó, a las diez, Oficio solemne, en el que la escolanía parroquial y el público asistente interpretaron con acompañamiento de armonium la composición gregoriana de *Angells*. Fueron el celebrante y los ministros, respectivamente, los Rdos. Dr. José Pastor, y D. Antonio Alcover y D. José Morey.

Por la tarde, a las seis, al igual que los dos días anteriores, se practicó un devoto ejercicio en honor de la Sangre de Nuestro Redentor, y por la noche, a las ocho, se rezó igualmente el Rosario y se cantó el Trisagio, efectuándose acto seguido la reserva de su Divina Majestad.

Otra fiesta de Conclusión del Mes de María

En la iglesia de las MM. Escolapias se celebró esta fiesta el miércoles de la presente semana, día 31 de Mayo, que dió principio con una misa de Comunión general, a las siete y media, en la que recibieron la sagrada Eucaristía las numerosas alumnas del colegio calasancio y otros muchos fieles además. A las diez y cuarto se cantó el Oficio, en el que fué el celebrante el capellán de dicho colegio, Rdo. D. Antonio Alcover, al que ministraron los Rdos. D. Gabriel Ferrer y don Nicolás Frau. El coro de colegialas y las personas asistentes a esta función alternaron en el canto de la misa gregoriana de *Angells*, acompañados en el armonium por la Madre Dolores Vidal, profesora de música del mencionado establecimiento docente.

Por la tarde, a las cuatro y media, tuvo lugar el acto final de esta fiesta, que consistió en un solemne ejercicio del Mes de María con meditación y cánticos; en besamanos a la Santísima Virgen, y en la cida procesión presidida por la imagen de la Inmaculada, que, precedida por las colegialas y llevada en andas por cuatro

de éstas, salió del templo y entrando en el colegio recorrió el largo corredor y los jardines después, cantándose por todas las asistentes en nutrido coro y con júbilo entusiasmo, durante el trayecto, alegres coplas.

Concluye la oración de Cuarenta-Horas en la iglesia de los PP. Filipenses

El próximo pasado domingo se celebró en la iglesia de la Alquería del Conde la fiesta del ínclito Fundador de la Congregación del Oratorio, San Felipe Neri, y con ella terminó la esplendorosa oración de Cuarenta-Horas con que todos los años es solemnizada. La constituyeron brillantes funciones, a todas las cuales asistió un tan ingente número de fieles como las dimensiones del antiguo templo permitía.

Por la mañana, a las siete y media, hubo misa de Comunión general, que estuvo concurridísima, y durante la misma cantó el ajustado Coro de Lourdes apropiados motetes. A las diez se cantó Tercia y a continuación la Misa mayor, en la que fué interpretada por el mencionado coro la composición a dos voces 3.ª de Haller, con acompañamiento de armonium, y en el Gradual cantóse el *Ave verum*, de Schubert. Fué el celebrante el Rdo. D. Rafael Sitjar, Arcipreste, al que asistieron en calidad de diácono y subdiácono, respectivamente, los PP. Misioneros de los Sagrados Corazones reverendos Verd y Peicá. Después del Evangelio ocupó la sagrada cátedra el Preposito de esta Residencia de Padres Filipenses, Rdo. Bernardo Martorell, quien tejió bello panegírico de su Santo Patrón en esta conmemoración del 343.º aniversario de su glorioso tránsito.

Después del Oficio fué expuesto el Santísimo Sacramento, y al anochecer se rezó el Santo Rosario, predicó el último sermón del Triduo el Rdo. D. Andrés Servera, y después del canto del *Te-Deum*, se efectuó la reserva de su Divina Majestad.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia de las MM. Escolapias.—Mañana, domingo, día 4: A las siete y media, Misa de Comunión para la Congregación del Divino Niño Jesús de Praga. La misa y comunión serán aplicadas en sufragio del alma de la difunta D.ª Rosa M.ª Ripoll, que perteneció a la Congregación. Por la tarde se practicará la Hora Santa, con manifiesto, y el ejercicio dedicado al Divino Niño.

Jueves, día 8: Fiesta del SS. Corpus Christi. Se solemnizará esta fiesta con Misa cantada, a las siete y media.

DONATIVOS

para construir la nueva iglesia parroquial de San Ramón de Penyafort, en el Puerto.

	Pesetas
Suma anterior.	9.107'15
D. Guillermo Frontera (2.º donativo)	500'00
Fábrica «Vda. de M. Arbona»	100'00
D. Miguel Arbona Oliver	50'00
» Andrés Arbona Oliver	25'00
» Nicolás Arbona Oliver	25'00
» Jaime Mayol Mayol	50'00
» Jaime A. Mayol Trías	50'00
» Marcelino Rullán Oliver	25'00
» Bartolomé Bernat	25'00
» Antonio Canals Rullán	25'00
» Francisco Colom Oliver	25'00
» Juan Mayol Mayol	50'00
» Juan Mayol Serra	50'00
» Jaime Joy	15'00
» José Enseñat	50'00
» José Agulló Pomar	25'00
D.ª Magdalena Alcover Coll	25'00
» Ana Alcover Vives	25'00
» Antonia Alcover Ballester	25'00
D. Juan Magraner Berio	50'00
» Antonio Castañer	5'00
» Juan Morell Bauzá	25'00
» Antonio Coll Colom	25'00
» Josefa Forteza	5'00
» Miguel Colom	25'00
Total	10.407'15

CUARENTA AÑOS ATRÁS

27 Mayo de 1899

La oración de Cuarenta-Horas que se celebró en la iglesia del Hospital el domingo, lunes y martes últimos, dedicada a la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, fué muy lucida, viéndose todos los actos en extremo concurridos, a pesar del calor que hacía incómoda una larga permanencia en el reducido templo.

Días pasados tuvimos la grata sorpresa de estrechar la mano a nuestro estimado amigo D. Juan Canals Pons, quien, pasajero en el vapor «Lulio» llegó a ésta el lunes procedente de la isla de Puerto Rico, en donde ha permanecido algunos años.

El toque de somatén por la campana mayor de la parroquia puso en alarma al vecindario el martes de esta semana a cosa de las diez de la mañana. Híbase declarado un incendio en el tejado de la fábrica de D. Juan Morell (B&C), en donde había gran cantidad de algodón, del que sólo se quemó una parte gracias a la actividad con que procedieron los trabajadores de la fábrica y el numeroso público que había acudido a extinguir el incendio. Las pérdidas se calcularon ya de momento en unos trescientos duros.

Anteayer visitó por vez primera la iglesia filial de Fornalutx el nuevo Cura-Párroco, D. Sebastián Maimó, acompañado de sus tres coadjutores y algunos otros señores sacerdotes. Fueron recibidos a la entrada de la población por el clero de aquella feligresía, autoridades y pueblo. Después de la visita a la iglesia, visitó la Vicaría y la Casa Consistorial, siendo obsequiado en una y otra parte con espléndido refresco.

Esta mañana se han inaugurado las Fiestas de la Victoria con la apertura de la Exposición de Labores en el colegio de las Madres Escolapias. El acto ha sido brillante y a él han asistido las autoridades locales y selecta concurrencia.

3 Junio de 1899

El SOLLER dedica casi toda la crónica local del número de esta semana a reseñar las Fiestas de la Victoria, que han sido lucidas como todos los años, pero menos animadas que las de los anteriores, a causa, sin duda, de la poca alegría del pueblo mallorquín y a haberse celebrado feria o fiesta en otros pueblos de la isla. Aparte de no verse en los paseos más que caras muy conocidas, gente de casa podemos decir, el número de carruajes que fueron al Puerto el lunes con motivo del simulacro lo demuestra claramente: sólo 324 de éstos se contaron en la barriada de Ca'n Petros, cuando ha habido años en que esta cifra se ha elevado casi al doble.

Con motivo de su entrada en el pueblo de Calviá, el domingo último nuestro paisano y distinguido amigo D. Antonio Deyá, nombrado recientemente rector de la parroquia a cuyo frente había permanecido seis años como ecónomo, ha recibido inequívocas pruebas de aprecio por parte de sus feligreses. Las felicitaciones de todo el pueblo y los valiosísimos regalos que ha recibido demuestran las simpatías que ha sabido captarse en los años que allí ha permanecido.

Nuestro estimado amigo D. Jaime Marqués y Rullán Secretario del «Banco de Sóller», llora en estos momentos la sensible pérdida de su único hijo varón, precioso niño de tres años de edad, que era el encanto de la familia.

La festividad del Corpus Christi celebróse el jueves en la iglesia parroquial con el esplendor y magnificencia con que suelen celebrarse las grandes fiestas en esta población. En la misa mayor predicó el elocuente orador sagrado D. Miguel Gayá, vicario, y por la tarde la procesión fué lucidísima.

Aceptadas las obras de albañilería del edificio destinado a la segunda escuela pública de niños de esta localidad y transcurrido el plazo señalado para poder retirar el depósito constituido en garantía de las mencionadas obras sin que se haya observado el menor desperfecto en ellas, acordó el Ayuntamiento por unanimidad se haga entrega del expresado depósito a D. José Nadal y Castañer, contratista que fué de las obras de referencia.

M. Valenti Mestre, Médico

Premio Extraordinario de la Facultad de Medicina de Barcelona, Médico de los Hospitales de París y de New-York

Especialista en enfermedades de las VIAS URINARIAS (riñones, próstata, vejiga BLENORRAGIA, etc.) y ENFERMEDADES DE LA MUJER (matriz, ovarios)

Consulta en Palma, de 10 a 12, Plaza Tagamanent, 8.
Consulta los domingos en SOLLER, de 9 a 11 de la mañana, calle de José Antonio Primo de Rivera, 97.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora Municipal el día 10 de Mayo de 1939—A. de la V.

Los que asisten

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Jaime Casasnovas Pastor, y a la misma asistieron los señores Buzá, Casasnovas, Miquel, Mayol, Castañer (don Antonio), Castañer (D. Francisco), Oliver y Morell.

Acta sesión anterior

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Pagos

Se acordó satisfacer el importe de varias cuentas presentadas por «La Ametralladora», Imprenta de J. Marqués Arbona y Casa Provincial de la Infancia.

Ingresos

Por Intervención se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante el mes de Abril último.

Permisos para obras

Se acordó conceder permiso a los siguientes vecinos para realizar obras particulares: D. Antonio Colom, como encargado de D. Matías Colom; D. Amador Coll, como encargado de D. Juan Bernat; D. Juan Colom, como encargado de doña María Colom; D. Antonio Colom, como mandatario de D. Antonio Paíou y don Guillermo Xumet, como mandatario de D.^a María Castañer.

Instancias bajas de arbitrios

Se resolvió pasar a informe del Capataz de la brigada municipal de obras unas instancias promovidas por D.^a Catalina Bernat Colom y D. Pedro Castelló Company, mediante las que solicitan unas bajas de arbitrios.

Duplicado de un título

Se acordó que previos los trámites de costumbre y en el caso de no existir reclamación, se expida duplicado del título de propiedad de la sepultura n.º 271 del extremo ensanche del Cementerio, a D. Antonio Rullán Arbona, por haber extraviado el primitivo.

Régimen privativo del subsidio familiar

Se acordó establecer un régimen privativo del subsidio familiar para los empleados y obreros del Ayuntamiento, en el sentido de conceder un aumento del 75 por ciento sobre las cuotas mínimas establecidas en la Ley a los que perciban sueldo o jornal no superior a 300 ptas. mensuales, y un aumento del 50 p/o sobre las mismas cuotas a los que perciban sueldo o jornal mensual de 300 ptas. en adelante, y no exigir el descuento del uno por ciento sobre los jornales a los obreros; comunicar esta resolución a la Delegación Provincial del Subsidio Familiar, y abonar el subsidio correspondiente al mes de Abril último con arreglo a dicho régimen.

Sobre la militarización de un empleado municipal

Se acordó solicitar del Ministerio correspondiente la militarización del Oficial de Secretaría del Ayuntamiento D. José Morell Rosselló, cuyos servicios son precisos a la Corporación dada la escasez de personal.

A estudio de la Comisión de Hacienda

Se acordó que la Comisión de Hacienda estudie las cuentas de Depositaria y emita el oportuno informe para devolver, en su

caso, la fianza y aprobar la gestión de Depositario difunto D. Andrés Oliver.

Toma de posesión del nuevo Depositario señor Estades

Se acordó dar posesión de la Depositaria a D. Jerónimo Estades, que para este cargo fué nombrado, previa la constitución de la fianza correspondiente en la forma acordada, y asignarle en concepto de haberes la cantidad anual de 4.000 ptas., que es la correspondiente a la categoría de la misma, con arreglo al Reglamento del Cuerpo de Depositarios.

Se acordó también que D. Jerónimo Estades, por los trabajos auxiliares que ha desempeñado en la Depositaria, perciba en concepto de haberes, la cantidad equivalente al sueldo que para el Depositario figura en el Presupuesto vigente, a partir del 16 de Marzo último.

Imposición de una sanción a un empleado municipal

Se acordó imponer una sanción al Farmacéutico titular D. Martín Torrens, como incurso en la responsabilidad política y administrativa que determina el Decreto de 13 de Septiembre de 1936, consistente en la suspensión de empleo y sueldo durante el plazo de tres años contados a partir de la fecha en que fué declarado en esta situación; comunicar esta resolución al interesado, y a las Autoridades Sanitarias la existencia de un pacto suscrito entre el señor Torrens y otros del reparto de honorarios profesionales.

Pago de unos trabajos

Se acordó asignar cien pesetas mensuales a D. Antonio Frau Oliver por los servicios prestados en la Depositaria a raíz del fallecimiento del Depositario.

Expediente de jubilación de un empleado municipal

Se acordó instruir el correspondiente expediente para la jubilación si procede del guardia municipal nocturno D. Mateo Marcús, y nombrar al señor Inspector Municipal de Sanidad y al médico D. Miguel Colom para reconocer al citado empleado.

Estudio y reforma de las Ordenanzas Municipales

Se acordó proceder al estudio y reforma de las Ordenanzas Municipales.

Investigación sobre venta de leña

Se acordó investigar la venta de leña procedente de la poda de árboles de este término, por si pudiera existir alguna deficiencia, y paralizar cualquier venta.

Concesión de un plazo para la construcción de sepulturas

Se acordó conceder un plazo de tres meses a los propietarios de solares del Cementerio para proceder a su edificación, y en el caso de incumplimiento ejercer la acción de rescisión del contrato de venta.

Solicitud de la Cruz Laureada para el Generalísimo Franco

Se acordó adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Bilbao y dirigirse al Gobierno para que acuerde la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando a S. E. el Generalísimo Franco.

Celebración fiestas de Nuestra Señora de la Victoria

Se acordó que las fiestas locales de Nuestra Señora de la Victoria tengan lugar los días 13, 14 y 15 del actual, y que la Comisión de Festejos las organice por la premura del tiempo en la forma que tenga por conveniente.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

De Teatros

KURSAAL

En primer término del programa presentado el domingo en este local, figuraba la producción «Warner Bros» *El Guapo*, comedia dinámica, de tema inverosímil, pero con un desarrollo habilísimo e inteligente, a la que confiere vivo interés la interpretación de James Cagney, Margaret Linday y Mae Clark.

El programa incluía la divertida comedia «Paramount» *El modo de amar*, por el popular Maurice Chevalier y la bella Ann Dvorak.

Para esta noche y mañana está anunciado en el «Kursaal» un extraordinario acontecimiento teatral: el debut de los *Espectáculos Lola Cabello*, maravilloso conjunto integrado por 27 artistas que son otras tantas atracciones del varieté nacional y extranjero, y que en su reciente actuación en el «Teatro Lírico», de Palma, han obtenido un grandiosísimo y merecido éxito.

Según nos dicen, el «Espectáculo» es de una originalidad suma, completamente distinto a lo visto hasta ahora, y se presenta con verdadero lujo y fastuosidad.

En el elenco del conjunto figuran elementos de destacada y relevante valía. Aparte de Lola Cabello, la maga de la canción flamenca, cuya personalidad sería ocioso pretender descubrir, figura la estrella del baile Pilar Alcalde, otra consagrada figura dentro del arte coreográfico, hermosa y gentil, que sabe imprimir a todos sus números un sello peculiar de distinción. Lo mismo triunfa en el baile netamente español que en los números frívolos; en ambos aspectos resaltan sus cualidades de artista excepcional.

Un número formidable son las veteranas malabaristas «Les Perezoll», una atracción única y de fama mundial.

Lucy Díaz, es una diminuta y simpatísimas artista. Se presenta y canta con un «chic» peculiar.

Las Hermanas Calvo, son dos chiquillas encantadoras, que saben imprimir a todos sus bailes un sello especial de arte y seducción.

Helvy es una artista dinámica y que con su arte sabe aprisionar al público.

El humorista Suryñ nada tiene que envidiar a los más famosos parodistas. Un artista que tiene personalidad y sabe imponerse ya en su primera salida.

En esta magnífica agrupación figuran, además, los siguientes artistas:

María Aguirre, canzonetista y bailarina; Antofilita Pons, canzonetista; Agustín Montesán, bailarín internacional; Jaury, speaker y animador; Manolo Torres, el mago de la guitarra; y Manolo Villamala con su orquesta de 9 profesores.

En resumen, un espectáculo maravilloso, de los que rarísimas veces nos es dable poder ver en esta ciudad, que seguramente entusiasmará al público que esta noche y mañana acuda al «Kursaal».

FANTASIO

El «Fantasio» nos ofreció la pasada semana el estreno de *El gato montés*, según versión cinematográfica de la conocida zarzuela del maestro Penella.

Destacan como principales intérpretes la actriz María del Pilar Lebrón, el galán Víctor M. Merás, el popular baritono Pablo Hertogs, el gracioso actor Joaquín Valle y la «vedette» Mapy Cortés.

El paisaje juega también un papel importantísimo, como la música, que adquiere valores plásticos a veces admirables.

Se proyectó, además, el drama del Oeste *La senda de la venganza*, por Tim Mc Coy.

Esta noche y excepcionalmente suprime el «Fantasio» su acostumbrada función de todos los sábados, anunciando solamente las dos sesiones de mañana, en las que será presentado un excelente programa del que es base el film de la «Ufa» *Un amor en España*, dialogado y cantado en español, cuyo desarrollo tiene lugar en las principales capitales de nuestro país, y en el cual pueden admirarse

Aserradora ELIAS

• leña para estufa y cocinas •

KURSAAL

Sábado y domingo

ESPECTACULOS

LOLA CABELLO

27 artistas con su orquesta

El conjunto de variedades más grande y más notable que se habrá podido presenciar en Sóller

magníficos escenarios naturales, como marco de una trama de gran interés y emoción, con la intervención de los famosos artistas Niña de Linares y Miguel Borrell.

Brigitte Helm, la esbelta e inquietante estrella, vive intensamente su papel de una bella y enigmática aventurera, mujer que tuvo la quimérica ilusión de que un gran amor podría borrar y hacer olvidar su tormentoso pasado.

El gran actor Jean Gabin interpreta maravillosamente el rol de un simpático ingeniero enamorado locamente de la bella aventurera, a la que, inconscientemente, protege y defiende de sus perseguidores y cómplices.

Un amor en España es un bello viaje a través de una exploración del corazón humano; un film hábil cuyos acontecimientos múltiples atraen la admiración de los amantes del séptimo arte.

De complemento será estrenada la superproducción «Universal» *El instinto del amor*, agradable comedia cuyos principales intérpretes son los prestigiosos y conocidos artistas Lewis Stone, que encarna a maravilla el personaje de un juez amable y campechano; el viril y sobrio actor Paul Lukas, muy justo en el papel de galán conquistador, y la encantadora Sidney Fox, deliciosa en el de una exqu coasta ingenua.

El miércoles y jueves próximos, vigilia y fiesta del Corpus Christi, presentará el «Fantasio» un sugestivo programa, integrado por las producciones *El 113*, en español, y *La patrulla perdida*, de la «Radio», de estreno en Sóller.

Es el primero un film inspirado en la famosa causa que sirvió de tema al antiguo drama teatral «El soldado de San Marcos».

Un argumento altamente emotivo, profundamente conmovedor, sirve para que el gran actor hispano Ernesto Vilches, pueda lucir sus formidables dotes de interpretación y de caracterización, que en algunos momentos llega a grados superlativos.

Una pléyade de buenos artistas le secundan admirablemente, destacando la labor de la bellísima actriz Virginia Zuri.

La patrulla perdida, es un humanísimo drama, impregnado de realismo. Admirable película de nuevo estilo que conseguirá adueñarse del espectador desde las primeras escenas.

El elenco lo encabezan cuatro grandes prestigios del cine americano: Victor Mc. Lagien, el coloso de las realizaciones supremas; Boris Karloff, que por primera vez se presenta sin sus clásicos maquillajes, Wallace Ford y Reginald Denny.

Se vende

En la «Casa Tibur» una bomba motor 1/4 H. P. de 150 voltios, usada.

SINDICATO AGRICOLA

«Tafona Cooperativa de Sóller»

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Sindicato, se avisa a los señores asociados que el próximo domingo, día 28 del corriente, y el siguiente, día 4 de Junio, en el local social y horas de costumbre, se hará efectivo el pago de la liquidación del aceite de la cosecha 1938-39.

Sóller, 25 de Mayo de 1939.—A. V.
El Presidente.—Salvador Frontera.

DELEGACION LOCAL DE PROPAGANDA

Boletín de Información de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Sóller

JEFATURA LOCAL

Divulgación nacional sindicalista

Debido a celebrarse el día de mañana la Fiesta de San Fernando por las Organizaciones Juveniles de esta ciudad, ha quedado aplazada hasta el domingo día 11 del corriente la reunión mensual de los afiliados Militantes y Adheridos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de esta ciudad, en cuya reunión pronunciará una conferencia elevada Jerarquía de nuestra organización en Baleares.

ORGANIZACIONES JUVENILES

Fiesta de San Fernando.—Inauguración del Cuartel de Flechas en el Puerto

Con toda brillantez se van celebrando en esta ciudad los actos de las Fiestas de San Fernando, Patrono de las Organizaciones Juveniles españolas. La Jefatura Nacional de las O. J. por medio de sus organismos propios ha dispuesto la celebración de dichas fiestas, y a sus normas obedecen los actos que se van celebrando en Sóller.

El primero de ellos consistió en una función gratuita de cine que se celebró en el «Fantasio», a base de películas culturales y patrióticas. Los niños y niñas que asistieron llenaron por completo el espacioso local. No sólo fueron invitados los niños afectos a las Organizaciones Juveniles sino también los que, sin serlo, concurren a las escuelas públicas y privadas de esta localidad.

El Sr. Comandante Militar, el camarada Alcalde, el Jefe Local y otras Jerarquías del Movimiento dieron resaca al acto con su asistencia. En los intermedios el Flecha Julio Rodríguez pronunció el Mensaje de la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles en el día de San Fernando y el Flecha Juanito Rosselló pronunció con su natural gracejo interesante alocución propia del acto, al final del cual el Secretario interino de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Sóller dijo breves palabras de estímulo para todos, así afectos a las Organizaciones Juveniles como ajenos a las mismas, haciendo un llamamiento a los Sres. Maestros de Sóller, para que, percatados del espíritu nacional-sindicalista de las Organizaciones Juveniles, procuren infundirlo entre sus alumnos que no pertenecen a las mismas, a fin de que sea pronto una realidad el que no quede niño en Sóller sin formar parte de las Organizaciones Juveniles.

La Delegación Local de Organizaciones Juveniles agradece por nuestro conducto a la Empresa del «Fantasio» las facilidades encontradas para la celebración de esta función de cine, por la condonación de alquiler, alumbrado y gastos de personal, lo mismo que también agradece el desinterés de los distribuidores de películas de Palma Sres. Balet, Alomar y García, que cedieron gratuitamente las películas que se proyectaron.

Anunciamos seguidamente el programa de los actos que se celebrarán en Sóller y su Puerto con motivo de la Fiesta de San Fernando, Patrono de las Organizaciones Juveniles.

A las 10.—Concentración de los Pelayos, Flechas, Cadetes y Flechas Femeninas en sus respectivos Cuarteles.

A las 11.—Misa solemne en el Convento, a la cual asistirán las Autoridades de Sóller, además de todos los Juveniles.

A las 11'30.—Concentración de las Organizaciones Juveniles en la calle del General Franco, siendo revistadas por el señor Comandante Militar.—Alocución de un Cadete al señor Comandante Militar, como representante del Ejército.—Renovación de la ofrenda a José Antonio.—Se cantarán los Cantos Nacionales y al final Interpretación del Himno Nacional.—Desfile de las Organizaciones Juveniles.

A las 12.—Salida en tranvía al Puerto. A las 12'30.—Bendición e inauguración del Cuartel de Organizaciones Juveniles en el Puerto.

A las 13.—Comida en el Puerto. A esta comida asistirán los niños de las Organizaciones Juveniles y en calidad de invitados también tomarán parte en la misma diversos niños de cada escuela de Sóller, ajenos a las O. J.

A las 15.—Partido de fútbol en el campo de Deportes de la Base de Aprovisionamiento.

A las 17.—Paseo marítimo por el Interior del Puerto.—Reunidas todas las barcas en el centro del puerto se cantará el *Cara al sol*.—Se tomarán todas las precauciones para que sea este viaje de verdadero placer para los pequeños.—Se anuncian sorpresas de verdadero interés para todos.

Podemos adelantar que será una fiesta brillante la de mañana.

¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!
¡Gloria eterna a José Antonio!
¡Arriba y Viva España!

Delegación Local de Propaganda. Sóller
Año de la Victoria.—Era Azul—3-5-1939.

Registro Civil

DEFUNCIONES

Día 24.—Juan Servera Gelabert, de 1 año, calle de José Antonio Primo de Rivera, número 121.

Día 25.—Emilia Torres Vistner, de 44 años, viuda, calle de Serra, n.º 13.

Día 25.—Isabel M.ª Castañer Castañer, de 67 años, casada, calle de la Victoria, n.º 53.

Día 26.—Jaime Oliver Trias, de 2 años, Plaza de América, n.º 4.

Día 29.—Margarita Deyá Arbona, de 77 años, viuda, M.ª 39, n.º 178.

Día 30.—Antonio Vicens Ferrer, de 57 años, casado, M.ª 72, n.º 72.

Día 31.—Catalina Femenías Solivellas, de 52 años, casada, calle de Jesús, n.º 7.

Día 2 de Junio.—Catalina Cañellas Mas, de 31 años, casada, calle de Rullán y Mir, n.º 8.

Les

ABC

De Madrid

Lo hallará en LIBRERIA MARQUES

Crónica Deportiva

Fútbol

Mañana, en el campo del Puerto, interesante partido de desempate entre los equipos de Infantería de Marina y C. D. Imperial

Después de dos partidos muy reñidos entre ambos onces, ganado el primero por los cadetes del C. D. Imperial y decidido el segundo a favor de los elementos del once de Infantería de Marina, queda en pie la incógnita de cuál de ambos equipos puede considerarse mejor.

Lo que queda evidente es que ambos son dos equipos muy completos y muy dignos adversarios entre sí.

En el primer partido, disputado en el campo del Puerto, venció el C. D. Imperial por 3 a 1. En el segundo, disputado el 14 del mes pasado en el campo d'En Mayol, venció la Infantería de Marina por 5 a 3.

Mañana, nuevamente se van a encontrar ambos equipos frente a frente. El partido será—como el primero de los que jugaron—en el campo del Puerto de Sóller. Ambos equipos llevan un buen entreno, y no es difícil pronosticar que el juego será muy interesante y nivelado.

A la tercera va la venida. ¿Quién será el vencedor? Los que mañana, a puesta de sol, se hallen en el campo del Puerto, serán los primeros en poder contestar a la pregunta.

Otros partidos

C. D. Imperial 7
Base de Aprovisionamiento 0

El domingo pasado, en el campo del Puerto se disputó un interesante partido amistoso entre el equipo titular de la Base de Aprovisionamiento y el C. D. Imperial.

El partido fué muy disputado, singularmente en el primer tiempo, en que abundaron los momentos de emoción.

Durante el segundo tiempo se afianzó la superioridad de los juveniles del C. D. Imperial, que obtuvo una rotunda victoria, por 7 a 0.

Un importante partido en perspectiva para el día 18. Selección Artillería-Marina contra el Atlético F. C.

La organización local de fútbol no se duerme sobre los laureles, y para dentro de quince días tiene en proyecto otro partido de los grandes.

En efecto, después de desfilas por nuestro campo los equipos del Baleares, Aviación Legionaria y Constancia, vencidos los tres por la potente selección local, se tiene en proyecto la venta del Atlético F. C., actualmente considerado como uno de los mejores de Mallorca, en el cual figuran Felipe, Planas y Amengual, el notabilísimo zaguero de nuestra selección.

Deseamos tengan el mejor éxito las gestiones iniciadas.

REFLY.

El baile de la «Defensora Sollerense»

Con una considerable concurrencia tuvo lugar en la noche del domingo último el baile de salón organizado por la Comisión de Festejos de la sociedad «Defensora Sollerense», en la amplia pista del teatro de su propiedad, en obsequio de sus socios y familias.

Gran número de parejas, durante toda la velada, tuvieron ocasión de recrearse dedicándose a su diversión preferida.